

1614 - Bien Privado - Compra

Autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir en compra la finca que en condominio poseen las Sras. María Alicia Laffont de Pizzorno del Villar y María Angélica Laffont de Mora y Araujo, sita en la calle Hipólito Irigoyen 1146 de esta ciudad, con destino a donarla a la Confederación General del Trabajo - Filial Corrientes - para su sede.

Fecha de Sanción: 03/08/1951

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 19/10/1951

Estado de la Ley:

Veto: